

## CONVOCATORIA DE PROPUESTA DE ACCIONES FORMATIVAS INTEGRADAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DESTINADO AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UCLM

El Vicerrectorado de Docencia pone a disposición el Plan de Formación e Innovación destinado a la totalidad del Personal Docente e Investigador de la UCLM, con el objetivo de fomentar y mejorar procesos de innovación en la práctica educativa que impulsen la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje y de priorizar aquellas acciones formativas encaminadas a la adquisición de competencias necesarias para la labor docente e investigadora.

La experiencia otorgada tras la ejecución de los planes de formación nos informa de que se ha constituido como una buena herramienta, para fomentar las metodologías de aprendizaje basadas en entornos virtuales que las nuevas tecnologías nos ofrecen, propiciando el aprendizaje en materia de innovación educativa.

La participación del profesorado interno en convocatorias anteriores mantiene una tendencia alcista, por lo que desde este Vicerrectorado queremos potenciar e incentivar la implicación del profesorado de la UCLM en la generación del conocimiento. La evaluación de la satisfacción de las acciones formativas que integran los planes formativos es bastante notable, hecho que nos constata la calidad de las actividades formativas puestas a disposición del colectivo destinatario.

Esta convocatoria es el embrión de la oferta formativa que pondrá a disposición la UCLM para el próximo curso académico, siendo la fuente de acciones formativas que impulsen la mejora de la docencia e investigación.

A efectos de establecer un cauce para la normalización de las propuestas de formación recibidas durante este curso académico, se ha decidido **publicar una convocatoria para fomentar la participación del profesorado en elaborar propuestas formativas que puedan integrarse en el Plan de Formación e Innovación del PDI del curso académico 2019-2020.**

### BASES

#### PRIMERA: OBJETO Y PRINCIPIOS

La presente convocatoria tiene por objeto promover la participación del profesorado universitario en la propuesta de acciones formativas a desarrollar que contribuyan a la formación eficaz y a implementar acciones de innovación formuladas para impulsar la mejora de la enseñanza.

Los principios básicos que deben sustentar el modelo formativo son:

1. Aplicación inmediata a la práctica docente.
2. Basado en experiencias docentes de calidad.
3. Orientado a la evaluación del aprendizaje.
4. Avanzar en la capacitación digital del profesorado según el Marco Europeo para la competencia digital del profesorado
5. Integración con metodologías didácticas participativas a través de la plataforma virtual de enseñanza Moodle.
6. Ser generalistas, transversales y susceptibles de interés para un amplio espectro de interesados.
7. Favorecer los equipos interdisciplinarios o multicampus a fin de garantizar la participación.
8. Fomentar la innovación metodológica en la evaluación de competencias.

Las acciones formativas deben desarrollarse en modalidad online o modalidad mixta, impartándose una parte presencial y otra online para favorecer el uso de la plataforma virtual Moodle. **Se priorizarán los cursos impartidos exclusivamente en modalidad online**, garantizando la mejor intercomunicación en la práctica docente.

Altagracia 50, 13071 Ciudad Real (España). Telf.:(+34)902 204 100. Fax: (+34)902 204 130

ID. DOCUMENTO	rDxMmJh9AO		Página: 1 / 7
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LOPEZ SOLERA MARIA ISABEL		04-06-2019 10:07:18	1559635639016
 rDxMmJh9AO			

En función de los objetivos y principios básicos anteriormente señalados, se proponen unos ejes temáticos en torno a los cuales orientar, diseñar y planificar las propuestas de cursos formativos, que surgen de las demandas y expectativas que se plantean en el contexto de la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior, preferentemente en las siguientes materias formativas:

- **Metodologías docentes:** Diseño de metodologías que fomenten la participación del aprendizaje en las titulaciones oficiales, potenciando prácticas que mejoren los métodos docentes.
- **Elaboración de recursos y materiales orientados a la docencia:** La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de oportunidad docente, propician el desarrollo de recursos y materiales que favorecen la activación del alumno dentro del proceso educativo.
- **Innovación educativa.** Acciones formativas encaminadas a diseñar técnicas y estrategias para la evaluación con la enseñanza y el aprendizaje de competencias transversales y el uso de las TIC y de recursos virtuales y multimedia.
- **Aplicaciones tecnológicas de uso en la docencia:** Incluimos las aplicaciones tecnológicas específicas de uso en la docencia en las titulaciones enmarcadas en las cinco ramas de conocimiento.
- **Calidad y acreditación:** Acciones formativas destinadas a favorecer el conocimiento de los programas de evaluación de ANECA, los sistemas de garantía interna de calidad UCLM y establecimiento de planes de mejora.

#### SEGUNDA: SOLICITANTES

Podrá participar el Personal Docente e Investigador de la UCLM, con independencia de su relación contractual y régimen de dedicación, pudiendo conformar equipos docentes en los que es necesario contar con la figura del Coordinador del curso. En estos equipos docentes se diferencian las figuras del coordinador de la acción formativa y de los ponentes. **El coordinador/a** también puede formar parte del equipo formativo, **estableciéndose como requisito ser profesor con vinculación permanente** en la Universidad de Castilla-La Mancha. En el supuesto en que un único profesor sea el único participante, se aceptará la solicitud siempre y cuando cumpla el requisito que afecta a la figura del coordinador/a.

**El personal que en cursos académicos pasados ha impartido acciones formativas que desee que la Universidad vuelva a ofertar, deberá cursar la correspondiente solicitud**, obviando los Anexos II y III, si es que no existen cambios en la configuración del equipo docente.

#### TERCERA: FUNCIONES DEL EQUIPO FORMATIVO

El profesorado que participe en tareas de formación y desarrollo del plan de formación del PDI, desempeñará las siguientes funciones según los roles asignados, pudiendo ser compatibles entre sí:

1. PROFESORADO: son funciones del profesorado que participe en las acciones formativas las siguientes:
  - Elaborar los materiales de formación, supuestos prácticos, pruebas de evaluación y el material necesario para dar cumplimiento a los objetivos pedagógicos y al programa descrito en la ficha formativa del curso e incorporarlos a la plataforma virtual Moodle.
  - Facilitar la comunicación entre el alumnado a través de las herramientas colaborativas disponibles.
  - Resolver y canalizar las consultas online dinamizando virtualmente a través de las herramientas de comunicación del campus virtual.
  - Impartir los contenidos de la acción formativa bajo la modalidad presencial, contemplados en la ficha formativa del curso.
  - Velar por la asistencia y puntualidad del alumnado.
  - Evaluar al alumnado remitiendo informe final al Coordinador/a y al resto del equipo docente, para su envío a la Unidad de Desarrollo Profesional y Acción Social (en adelante UDPAS).
2. COORDINADOR/A: a continuación se describen las principales funciones que debe realizar el coordinador/a de la acción formativa:
  - Liderar la acción formativa participando en el diseño, programación y control del curso de formación junto con el resto de miembros del equipo, elaborando el programa formativo.

Altagracia 50, 13071 Ciudad Real (España). Telf.:(+34)902 204 100. Fax: (+34)902 204 130

ID. DOCUMENTO	rDxMmJh9AO		Página: 2 / 7
FIRMADO POR	LOPEZ SOLERA MARIA ISABEL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		04-06-2019 10:07:18	1559635639016
 rDxMmJh9AO			

- Ejercer las funciones de interlocutor entre el equipo formativo y la UDPAS.
- Coordinar a los distintos formadores que participan en el equipo docente, ajustando el calendario y presupuesto del curso.
- Elaborar el informe final con los datos más relevantes de la acción formativa.

#### CUARTA: FORMALIZACION Y PRESENTACION SOLICITUDES

Las solicitudes se formalizarán con arreglo al modelo adjunto (Anexo I) disponible en el apartado de Convocatorias de la página Web de la UCLM: <http://www.uclm.es/convocatorias/>. Deberán ir dirigidas a la Vicerrectora de Docencia a través de los registros generales de la Universidad de Castilla-La Mancha. El plazo de presentación de las solicitudes será desde el **4 hasta el 27 de junio de 2019 inclusive**.

Las solicitudes contarán con un único coordinador/a de la acción formativa que se encargará de solicitarla y se responsabilizará de la adecuada realización del curso.

Junto al impreso de solicitud (Anexo I) se debe de entregar cumplimentada la plantilla de la guía docente (Anexo II) así como un breve CV normalizado de cada uno de los ponentes del curso (Anexo III).

#### QUINTA: RESOLUCION

Las propuestas formativas serán evaluadas por la Comisión de Calidad e Innovación Educativa, que podrá recabar la opinión de asesores cuando lo considere necesario.

Los criterios para la evaluación de las acciones formativas serán los siguientes, baremándose cada criterio con un valor cuantitativo mínimo de "0" y máximo de 10:

CRITERIOS	PUNTUACION	PUNTUACION CURSOS NUEVOS
1. Integración con metodologías didácticas a través de la plataforma virtual de enseñanza Moodle.	30%	30%
2. Ser generalistas, transversales y susceptibles de interés para un amplio espectro de interesados.	20%	30%
3. Favorecer los equipos interdisciplinares o multicampus a fin de garantizar la participación.	5%	15%
4. Innovación metodológica en la evaluación de competencias.	15%	25%
5. Superar el promedio general de 7,5 puntos en la encuesta de satisfacción de la acción formativa	30%	--

Los resultados serán publicados y comunicados a los coordinadores de las acciones formativas. No obstante, **se recuerda que para que una edición pueda impartirse requiere un número mínimo de 10 alumnos inscritos**, a efectos de poder rentabilizar los recursos dispuestos.

Se adecuará el número de cursos a la disponibilidad presupuestaria, concediéndose aquellos de mayor puntuación de acuerdo a los criterios establecidos.

#### SEXTA: RECONOCIMIENTO

**A través de la sede electrónica, se podrá obtener la certificación de los diplomas acreditativos** a los equipos formativos que impartan la acción formativa.

Analizados los resultados de satisfacción de la acción formativa implementada, podrá incorporarse al plan de campus virtual compartido G9 del profesorado universitario, como visibilidad y proyección exterior de la "marca UCLM".

#### SÉPTIMA- FINANCIACIÓN

Las retribuciones al equipo docente que participe en estas acciones serán remuneradas conforme a las cuantías fijadas en el acuerdo del Consejo de Gobierno del 11 de diciembre de 2014, por el que se establece el régimen y cuantía de las asistencias a percibir por los formadores internos en el Plan de Formación del Personal Docente e Investigador.

ID. DOCUMENTO	rDxMmJh9AO		Página: 3 / 7
FIRMADO POR	LOPEZ SOLERA MARIA ISABEL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		04-06-2019 10:07:18	1559635639016
 rDxMmJh9AO			

**OCTAVA. RECURSOS**

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (BOE 2 de octubre de 2015).

Firmado en Ciudad Real en la fecha abajo indicada  
LA VICERRECTORA DE DOCENCIA  
M<sup>a</sup> Isabel López Solera

Altagracia 50, 13071 Ciudad Real (España). Telf.:(+34)902 204 100. Fax: (+34)902 204 130

ID. DOCUMENTO	rDxMmJh9AO		Página: 4 / 7
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LOPEZ SOLERA MARIA ISABEL		04-06-2019 10:07:18	1559635639016
 rDxMmJh9AO			

**ANEXO I: SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UCLM**

<b>Denominación de la acción formativa</b>					
<b>Destinatarios</b> (Detallar los colectivos del Centro/Departamento/Campus cuantificando el número aproximado)					
<b>Nº de horas totales</b> (máximo 1 crédito ECTS)		<b>Nº de horas a impartir en modalidad online y trabajo autónomo de participantes</b>		<b>Nº de horas a impartir en modalidad Presencial</b>	
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS IMPARTIDAS SOBRE LA MATERIA (CURSOS, CONFERENCIAS Y PONENCIAS) QUE HA IMPARTIDO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Elija un elemento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Denominación:</li> <li>• Organismo:</li> <li>• Duración (horas):</li> </ul> </li> <li>&gt; Elija un elemento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Denominación:</li> <li>• Organismo:</li> <li>• Duración (horas):</li> </ul> </li> <li>&gt; Elija un elemento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Denominación:</li> <li>• Organismo:</li> <li>• Duración (horas):</li> </ul> </li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Elija un elemento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Denominación:</li> <li>• Organismo:</li> <li>• Duración (horas):</li> </ul> </li> <li>&gt; Elija un elemento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Denominación:</li> <li>• Organismo:</li> <li>• Duración (horas):</li> </ul> </li> <li>&gt; Elija un elemento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Denominación:</li> <li>• Organismo:</li> <li>• Duración (horas):</li> </ul> </li> </ul>			
<b>Justificación razonada de incorporación de la acción formativa en el plan de formación de PDI</b>					
<b>Nº ediciones a impartir</b>	<b>Campus de impartición</b>	<b>Nº de participantes por edición</b>	<b>Horario preferente</b>	<b>Posibles fechas de impartición por campus primer cuatrimestre</b>	<b>Posibles fechas de impartición por campus segundo cuatrimestre</b>
<b>Preferencia en reservar Aula / Instalaciones de celebración:</b>					
<b>Autoevaluación criterios a aplicar:</b> Puntúe en una escala de 0 a 10 para cada criterio su puntuación.					
<b>CRITERIOS</b>					<b>PUNTUACIÓN</b>
1. Integración con metodologías didácticas a través de la plataforma virtual de enseñanza Moodle.					
2. Ser generalistas, transversales y susceptibles de interés para un amplio espectro de interesados					
3. Favorecer los equipos interdisciplinares o multicampus a fin de garantizar la participación.					
4. Innovación metodológica en la evaluación de competencias.					
5. Superar el promedio general de 7,5 puntos en la encuesta de satisfacción de la acción formativa					
<b>Evaluación de la acción formativa</b>		<i>(Indicar el medio y los criterios de corrección )</i>			

Altagracia 50, 13071 Ciudad Real (España). Telf.:(+34)902 204 100. Fax: (+34)902 204 130


ID. DOCUMENTO	<b>rDxMmJh9AO</b>	Página: 5 / 7
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LOPEZ SOLERA MARIA ISABEL	04-06-2019 10:07:18	1559635639016
 <p align="center"><b>rDxMmJh9AO</b></p>		

(Anexo II)  
**PLANTILLA GUÍA DOCENTE**

<b>Introducción del curso:</b>	
<i>Detallar el contexto y la descripción general de la acción formativa</i>	
<b>Objetivos:</b>	
Capacitar al alumno para:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b>	
Tema 1	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos básicos.</li> </ul>	
<b>Metodología:</b>	
<i>Explicar claramente cuál es la metodología de aprendizaje para lograr alcanzar los objetivos expuestos</i>	
<b>Requisitos previos de impartición:</b>	
<i>Detallar</i>	
<b>Evaluación del curso:</b>	
Criterios generales que afectan a los cursos impartidos en modalidad mixta.	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de ejercicios de carácter obligatorio, propuestos en cada módulo (55%)</li> <li>2. Prueba final de evaluación (45%)</li> </ol>	
Definir cómo se aplican los criterios generales de evaluación descritos anteriormente, informando de las pautas de corrección aplicables tanto a la prueba de evaluación como a las tareas y actividades.	
<b>1. Realización de ejercicios de carácter obligatorio, propuestos en cada módulo (55%)</b>	
<b>2. Prueba final de evaluación (45%)</b>	
<b>Equipo formativo (Incorporar tantas filas como miembros componentes del equipo formativo)</b>	
<b>FORMADOR 1:</b> <b>Rol desempeñado:</b> Activar la casilla correspondiente <input type="checkbox"/> Coordinador <input type="checkbox"/> Formador <b>Plaza :</b> <b>Email:</b>	<b>FORMADOR 2:</b> <b>Rol desempeñado:</b> Activar la casilla correspondiente <input type="checkbox"/> Coordinador <input checked="" type="checkbox"/> Formador <b>Tutor</b> <b>Plaza:</b> <b>Email:</b>

**Nota: Insertar tantas casillas como formadores integren el equipo formativo.**

Altagracia 50, 13071 Ciudad Real (España). Telf.:(+34)902 204 100. Fax: (+34)902 204 130

ID. DOCUMENTO	rDxMmJh9AO		Página: 6 / 7
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LOPEZ SOLERA MARIA ISABEL	04-06-2019 10:07:18	1559635639016	
 rDxMmJh9AO			

**ANEXO III**  
**Curriculum Vitae Abreviado**  
(Extensión máxima recomendada: una página)

<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL CV:</b>		
<b>APELLIDOS:</b>		
<b>NOMBRE:</b>		
<b>TITULACIÓN ACADÉMICA:</b>		
<b>DOCTORADO:</b>		
<b>CATEGORÍA PROFESOR/A:</b>		
<b>INSTITUCIÓN/CENTRO/DEPARTAMENTO:</b>		
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b>		
<b>LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN</b>		
	• Línea investigación 1	
	• Línea investigación 2	
	• Línea investigación 3	
<b>QUINQUENIOS DOCENTES:</b>		<b>SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN:</b>
<b>ADECUACIÓN DEL CV A LA ASIGNATURA/CURSO IMPARTIDO</b> (EXPERIENCIA DOCENTE/INVESTIGADORA/PROFESIONAL)		

El abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

Firma:

Altagracia 50, 13071 Ciudad Real (España). Telf.:(+34)902 204 100. Fax: (+34)902 204 130

ID. DOCUMENTO	<b>rDxMmJh9AO</b>	Página: 7 / 7
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LOPEZ SOLERA MARIA ISABEL	04-06-2019 10:07:18	1559635639016
 <b>rDxMmJh9AO</b>		